

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PRODUCTOS PARA COLACION EN JORNADA DE REFLEXION EN LA ESCUELA BASICA E-1013 DE TUCAPEL.

Huépil, 04 de noviembre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1787/2013.-

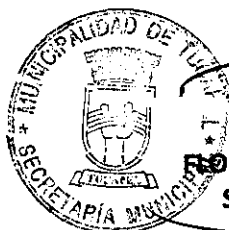
VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2094, del 31 de diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El Ordinario N° 185 y programa adjunto donde se describe las actividades que se desarrollaran durante la Jornada de Reflexión los días 05 y 12 de noviembre en la Escuela E-1013 de Tucapel.
4. La solicitud de compra N° 298 de la Unidad Técnico Pedagógica de adquirir productos para colaciones durante la Jornada de Reflexión de la escuela E-1013 de Tucapel.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento programa de la Jornada de Reflexión que se llevarán a cabo los días 05 y 12 de noviembre del presente, organizado por la Escuela Básica de Tucapel, por un monto de \$112.560.- (ciento doce mil quinientos sesenta pesos) mas I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.01. del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



Maria Muñoz Bigueras
MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Antonio Fernández Alister
JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
 - Archivo
- JAJA/FMMB/JFOS/SMFM/REMC/mss.-

